



ORDINARIO N° 659 / 2020

ANT: -Resolución N° 1.215 del 5 de Noviembre del 2020 del Ministerio del Medio Ambiente Aprueba Instructivo y Seguimiento de los Planes de Prevención y Descontaminación Atmosférica.

MAT: Solicita designar contraparte técnica para coordinar las acciones conjuntas o aquellas que requieren insumos para dar cumplimiento a las medidas establecidas en el PPDA y en sus instructivos emanados.

VALPARAÍSO, 11 de diciembre de 2020

DE : M. VICTORIA GAZMURI MUNITA
SEREMI del Medio Ambiente Región de Valparaíso

A : ANA MARÍA GUTIÉRREZ
Superintendencia del Medio Ambiente Región de Valparaíso

Junto con saludar cordialmente, tengo a bien señalar que la Resolución N° 1.215/2020 del Ministerio del Medio Ambiente, “*Aprueba instructivo para la Implementación y Seguimiento de los Planes de Prevención y Descontaminación Atmosférica*” el cual establece la responsabilidad de esta SEREMI del Medio Ambiente, en la coordinación de la implementación de las medidas que son de responsabilidad conjunta con otro Órgano del de la Administración del Estado.

Considerando que esta SEREMI del Medio Ambiente tiene asociado indicadores de cumplimiento establecidos no solo en la resolución citada en Antecedentes sino además, en la Resolución 1.379/2020 de la Superintendencia del Medio Ambiente, que dicta instrucciones sobre el registro y reporte del estado de avance del PPDA CQP. En este sentido, para dar cumplimiento algunos de sus indicadores, se requiere de insumos de otros servicios públicos y de la coordinación entre los mismos. Por lo anterior es que se solicita por medio del presente Oficio, tener a bien designar contraparte técnica y a quien lo reemplace, a fin de coordinar de manera eficiente y efectiva, aquellas materias que permitan a las partes, dar cumplimiento tanto a lo establecido en el D.S N° 105/2028 del Ministerio del Medio Ambiente, así como en los correspondientes instructivos que deriven de éste.

Finalmente y a fin de aclarar cualquier consulta al respecto, se pone a disposición el correo de la Sra. Siomara Gómez Aguilera, siomara.gomez@mma.gob.cl, profesional a cargo de las coordinaciones en la materia.

Sin otro particular y se despide cordialmente



SGA/gusm

c.c.:

- Archivo Seremi
- Plataforma Pública ppda.mma.gob.cl
- División de Calidad del Aire y Cambio Climático Ministerio del Medio Ambiente, sr. Marcelo Fernández Gómez